



INFORME DE EVALUACIÓN DE UC 282-2026

Que el 8 de mayo de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública No. UC- 282-2026, el cual tiene por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD PAGO POR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ACTUALIZADOS POR MEDIO DE LA (RESOLUCIÓN 2718-2024) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas, presentando propuesta el oferente: **DAVID FERNANDO DAVID GARCIA.**

Que la abogada Laura Mercedes Lafont Torres, designado mediante Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2017, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública **UC-282-2026**, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
DAVID FERNANDO DAVID GARCIA.

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

No.	REQUISITO	Convención	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta.	C	1-3
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	C	7
3	Certificado de existencia y Representación Legal	NA	NA
4	Hoja de vida de la función pública	C	4-6
5	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	C	14-16
6	Registro Único Tributario - RUT	C	8
7	Póliza global de Responsabilidad civil para celebrar contrato de prestación de servicios de salud.	C	10
8	Habilitación de los servicios a contratar	C	32
9	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	C	17
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	C	18
9	Certificado de antecedentes judiciales	C	19
10	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	20
11	Examen ocupacional	C	11
12	Declaración de bienes y rentas de la función publica	C	9
13	Formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses	C	22-23
14	Certificado de antecedentes Inhabilidades por delitos sexuales	C	24
15	Redam	C	25
16	Certificación Bancaria	C	21
VERIFICACIÓN JURÍDICA		Cumple	

* Consultado por la entidad.

B. CAPACIDAD TÉCNICA



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p>1. EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar su experiencia, Mediante la presentación de mínimo de dos (2) años.</p> <p>El proponente deberá acreditar por medio de certificados, la experiencia específica de mínimo dos (2) años en la prestación de servicios profesionales médicos en la especialidad de dermatología.</p>	C	34-56
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
DAVID FERNANDO DAVID GARCIA.	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por el proponente **DAVID FERNANDO DAVID GARCIA.**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor Económico	Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

Valor Presupuesto oficial	Valor propuesto
\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

Con base en la evaluación realizada, el Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública **UC-282-2026**, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS MEDICOS BAJO LA MODALIDAD PAGO POR EVENTO EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA, CONTEMPLADOS EN LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, ACTUALIZADOS POR MEDIO DE LA (RESOLUCIÓN 2718-2024) PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.", identificado con NIT: 78.709.411, por la suma DE TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000), incluido IVA.

Dado en Montería Córdoba a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

Laura Mercedes Lafont Torres
Abogada - Profesional Especializado